



Informe Financiero

Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech (OMC) para incorporar acuerdo de subvenciones a la pesca, adoptada en Ginebra, el 17 de junio del 2022.

Mensaje N° 126-371

I. Antecedentes

El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC), adoptado por Chile el 17 de junio del 2022, busca contribuir a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos a través de las siguientes medidas:

- Se reducen las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDR) creando un instrumento en la lucha mundial contra este tipo de pesca.
- Se prohíbe las subvenciones a la pesca de poblaciones sobreexplotadas estableciendo medidas de protección importantes en los casos en que las medidas de ordenación no sean eficientes.
- Se prohíben las subvenciones a la pesca en zonas no reguladas de alta mar estableciendo medidas de protección importantes cuando no existan medidas de ordenación.
- Se establece un mecanismo de financiación voluntaria de la OMC en cooperación con organizaciones internacionales pertinentes como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con el objetivo de prestar asistencia técnica para la aplicación de las disciplinas establecidas en el Acuerdo.
- Se establece que los países miembros del acuerdo deberán proporcionar de manera periódica, entre otros datos, información del tipo o clase de actividad de pesca a las que se les otorga subvención y el estado de las poblaciones de peces en las pesquerías que se les otorga subvención.

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

Considerando que Chile ya cuenta con institucionalidad para la aplicación nacional del Acuerdo y con un marco normativo que prohíbe la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y que el mecanismo de asistencia para los Países Menos Adelantados (PMA) miembros de la OMC es de carácter voluntario, **el presente proyecto no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 170GG

I.F. N°170/08.08.2023

III. Fuentes de información

- Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech (OMC) para incorporar acuerdo de subvenciones a la pesca, adoptada en Ginebra, el 17 de junio del 2022.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 170GG

I.F. N°170/08.08.2023


JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

